ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Salud del Oriente E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 13, 14, 15 y 21 del municipio de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro, y su Misión es “Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de baja complejidad, caracterizada por una atención ética, humanizada y segura, con enfoque de trabajo en red y en la mejora continua; apoyada por un talento humano competente, con compromiso social con la comunidad y el medio ambiente, con el propósito de lograr satisfacción de las necesidades en salud de nuestros pacientes y sus familias.”.

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.

Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

La Red de Salud del Oriente ESE, se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

En cuanto al principio de eficiencia, este se encuentra consagrado en la norma constitucional y desarrollada en la Ley 100 de 1993, y es definido como “la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente; en consideración a lo anterior, la Red de Salud Oriente - ESE como entidad prestadora de servicios de salud, debe velar por la prestación integral de dicho derecho, así las cosas, un factor determinante para lograr dicho objetivo se encuentra concentrado en el capital humano, el personal profesional, técnico y/o administrativo suficiente que garantice el cumplimiento misional de la entidad.

Por consiguiente, y en aras de garantizar el fin señalado, la Red de Salud Oriente ESE requiere **LA COMPRA DE REPUESTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**

Que conforme a los mantenimientos preventivos y correctivos que se llevan a cabo durante la vida útil de los equipos por el desgaste por uso; se realizaron las respectivas diligencias para la consecución del mantenimiento correctivo amparado por personal propio de la Red de Salud del Oriente E.S.E., que ante la falla diagnosticada de los equipos relacionados y su daño definitivo se procede a la adquisición de los insumos y repuestos a través de un contrato de compra de insumos y/o repuestos de los equipos relacionados con que cuenta la E.S.E para los servicios de Consulta externa y servicios hospitalarios..

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con el apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos misionales de la

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Red de Salud del Oriente E.S.E. se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE REPUESTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

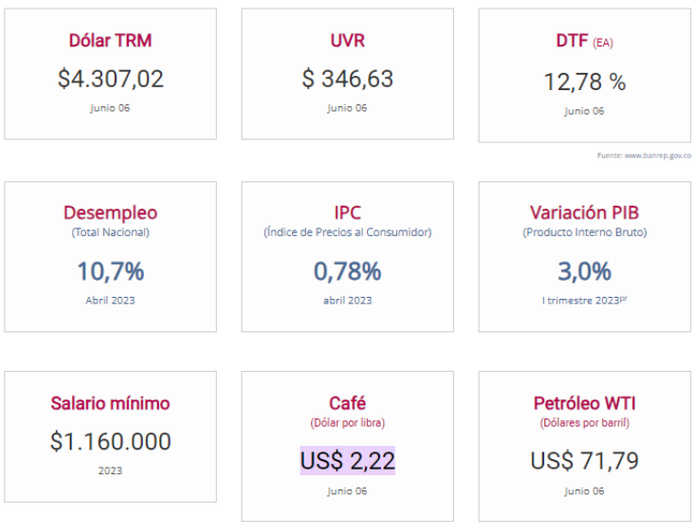
1.1 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la compra ya enunciada de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la Red de Salud del Oriente E.S.E. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **Cincuenta Y Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte, ($ 58.620.742)**

2. ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA

2.1 Aspectos Económicos

La Red de Salud del Oriente E.S.E, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.



Aspectos Generales del Mercado

Fuente: DANE

Los estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo productivo de una Nación,

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la capacidad yel nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.

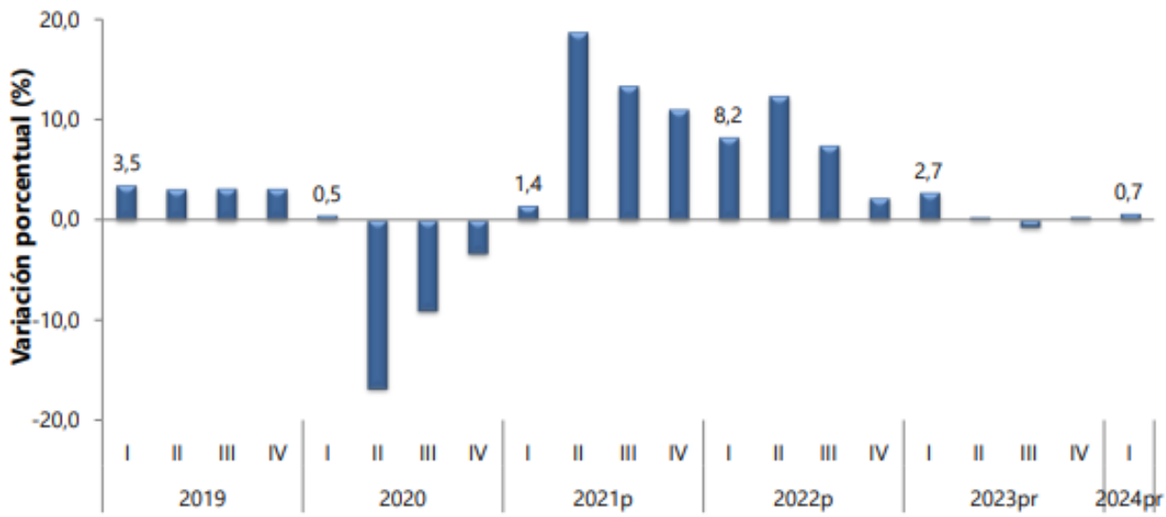
En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.

Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico del primero trimestre del año 2024.

Crecimiento del Producto Interno Bruto

En primer trimestre de 2024 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario

En el primer trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior



En el primer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	**0,43**	5,83	**3,78**	12,36	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

Indicie de Precio al Consumidor – I

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,92	0,39	11,42	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	18,01	1,82	9,76	1,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,13	2,56	9,14	2,77
Transporte	12,93	17,82	2,24	9,07	1,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,58	0,19	8,59	0,14
TOTAL	100,00	12,36	12,36	7,16	7,16
Salud	1,71	11,31	0,19	6,67	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	14,68	0,77	5,40	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,66	2,97	4,40	0,86
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,23	0,24	3,34	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,53	0,64	3,26	0,14
Recreación y cultura	3,79	9,23	0,32	1,98	0,07
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,87 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según nivelesde ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,26	0,55	5,07	3,55	12,18	6,63
Vulnerables	0,30	0,53	5,34	3,66	12,43	6,96
Clase media	0,42	0,43	5,79	3,76	12,34	7,17
Ingresos altos	0,56	0,34	6,34	3,93	12,39	7,32
Total nivel de ingresos	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,55%), Vulnerables (0,53%), Clase media (0,43%), Ingresos altos (0,34%) y por último, Total nivel de ingresos (0,43%).

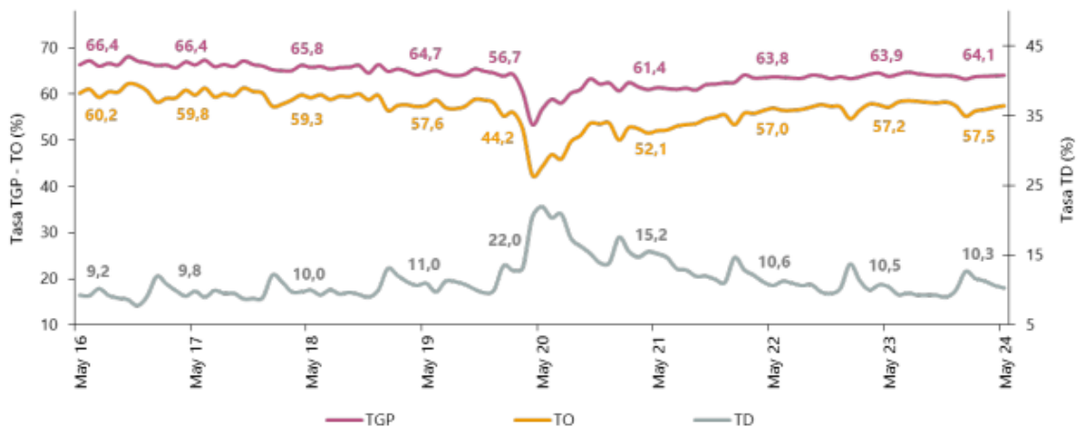
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,55%), Vulnerables (3,66%), Clase media (3,76%), Ingresos altos (3,93%) y por último, Total nivel de ingresos (3,78%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,63%), Vulnerables (6,96%), Clase media (7,17%), Ingresos altos (7,32%) y por último, Total nivel de ingresos (7,16%).

Mercado Laboral

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (66,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (58,9%)

3.2. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Red de Salud del Oriente E.S.E , recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Red de Salud del Oriente E.S.E, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinaciónde requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E.

3.7. Definición del Sector

El Sector Salud comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio.

CLASIFICACION UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
42	14	31	00	Equipos médicos accesorios y suministros

3. ANÁLISIS FINANCIERO

La verificación de la estructura, capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios requeridos, se realizará con los siguientes documentos:

- Estados Financieros a **Diciembre de 2023** y análisis de los indicadores.

En un contrato directo el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, no se encuentra limitado al análisis de precios de mercado.

Como fuente de información del presente análisis se emplea el sistema de contratación pública colombiano SECOP y las páginas web de Empresas dedicadas a esta clase de servicios, es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de los diferentes tipos de actividades.

En concordancia con la legislación arriba citada, la Red de Salud del oriente ESE, en años anteriores ha realizado continua contratación a través de la modalidad de contrato directo,en forma de ejemplo de enuncian los siguientes contratos,

Año	# Proceso	Entidad Contratante	Tipo de Proceso	Objeto	Valor contratado	Contratista
2022	A.GF.143.30.04.20220023	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE - CALI	Régimen Especial	Compra de repuestos e insur externa y servicios hospitalari	$ 80.597.373 ,00	GRANDTEK

2020	143.30.04.2020019	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE - CALI	Régimen Especial	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPO BIOMEDICO	$89.378.235,00	LA MUELA SAS
2019	143.30.04.2019117	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE - CALI	Régimen Especial	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPO BIOMEDICO	$20.437.050,00	SUKHI S.A.S

4. Aspectos regulatorios

La Red de Salud del Oriente E.S.E., tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo N°. 028 de Julio 28 de 2021. En el precitado Estatuto,en el Titulo IV Modalidades y Mecanismos de Selección, , Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del Contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras formas de Contratación. El criterio que primará para escoger la modalidad de selección será la naturaleza. entre ellos se encuentran los Contratos de Apoyo a la Gestión Empresarial seantípicos o atípicos, según la definición de la Ley Civil o del Código de Comercio, que el artículo 16 define los Contratos de Apoyo a la Gestión Empresarial como “todos los negocios jurídicos que realice la Empresa para su eficiente administración y funcionamiento, y para el apoyo de las áreas misionales; tales como, compraventa, suministros, concesión, arrendamiento, prestación de servicios, transporte, mantenimiento, etc. y demás contratos típicos definidos en la Ley Civil o comercial y los atípicos que las necesidades de la Empresa determinen”

Perspectiva Financiera

La Red de Salud del Oriente por tener autonomía financiera asignará a la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional

La Red de Salud del Oriente considera como objetivo funcional de la entidad organizacional,el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

4.1. Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

MODALIDAD DE CONTRATACION

Luego de la revisión y conclusiones sobre las diversas modalidades de contratación y en consideración a la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía, se aplicará la modalidad de selección de los contratos de Apoyo a la Gestión Empresarial, para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente análisis del sector, teniendo en consideraciónla justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

La Red de Salud Oriente – ESE, tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo N°. 028 de julio 21 de 2021. Estatuto, que señala en el

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

capítulo IV Contratación Directa, artículo 42 Procedencia ,numeral 42.27, las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de Contratación Directa.

ARTÍCULO 42.- PROCEDENCIASEGÚN NATURALEZA: *Es la modalidad mediante la cualla ESE invita a presentar oferta a una persona determinada, en los siguientes casos:*

42.29, y todos los demás necesarios para el cumplimiento misional de la ESE ORIENTE.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del contratista para contratar la compra descrita en el objeto contractual del presente estudio previo es la Contratación Directa.

5. PLAZO DEL CONTRATO

Dos meses desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, sin perjuicio que se liquidé antes por la entrega anticipada de los bienes.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ITEM	NOMBRE DEL REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BRAZALETE O MANGUITO DE DOS VÍAS PARA PACIENTE ADULTO MARCA WELCHALLYN REF: REUSE-11-2BV	70	UNIDAD
2	BRAZALETE O MANGUITO DE DOS VÍAS PARA PACIENTE OBESO LARGO MARCA WELCHALLYN REF: REUSE-12L-2MQ	20	UNIDAD
3	CABLE PACIENTE PARA ELECTROCARDIÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO MAC 600 REF: 2029893-001	2	UNIDAD
4	CABLE PARA ELECTRODOS DE ESTIMULADOR MUSCULAR TENS MARCA CHATTANOOGA MODELO INTELECT DIGITAL REF: 77594	8	UNIDAD
5	CABLE PARA ELECTRODOS DE ESTIMULADOR MUSCULAR TENS MARCA CHATTANOOGA TENS DIGITAL MARCA CHATANOOGA REF 7772	20	UNIDAD
6	Escobillas para centrifuga Becton Dickinson Modelo Dynac I y III	10	PARES
7	Sensor de saturación Neonatal con extension para monitor de signos vitales NIHON KHODEN PVM 2701	3	UNIDAD
8	TAPA PARA BATERIA DE DOPLER FETAL MARCA HUNTLEIGH MODELO FD1P	10	UNIDAD
9	VALVULA DE INSUFLACION O PERA CON VALVULA REF: 5088-01	50	UNIDAD
10	BOMBILLO PARA OTOSCOPIO EQUIPO DE ORGANOS REF 3100	10	UNIDAD
11	CONECTOR DE MANGUITO DE PRESION ARTERIAL EN (Y) PARA TENSIOMETRO	50	UNIDAD

7. GARANTÍAS EXIGIDAS

El Contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato Directo, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

1. El amparo de cumplimiento

Cubre a la Red de Salud del Oriente ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Su cuantía es igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (6)meses más.

2.Calidad del Bien:

Por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

NOMBRE DEL AMPARO	SE REQUIERE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	El valor del amparo de cumplimiento es del 20% del valor del contrato	Por el término del contrato y seis meses más.
CALIDAD DEL BIEN	X	El valor del amparo es Por el 20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparosotorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Red de Saluddel Oriente ESE.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

8. CONCLUSIONES

Con el presente estudio se evidencia que la entidad revela una necesidad, de la Compra de repuestos e insumos requeridos para los equipos biomédicos de los servicios de consulta externa y servicios hospitalarios de la Red De Salud Del Oriente E.S.E., con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente a los pacientes que hacen uso de los servicios de salud en cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos propuestos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. en consecuencia es viable la celebración del presente contrato.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

José David Melo Calderón
Profesional universitario

Proyectó aspectos técnicos: José David Melo Calderón - Profesional Universitario